

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

##### **26039** NOTARÍA DE DOÑA MARÍA ABIA RODRÍGUEZ

Yo, María Abia Rodríguez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias, con residencia en Santa Cruz de Tenerife, hago saber:

Primero.- Que en esta Notaría de mi cargo, sita en Santa Cruz de Tenerife la calle del Castillo, n.º 56, Piso 3.º, CP-38003, se tramita venta extrajudicial, a requerimiento de Caixabank, S.A., conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, y 234 y siguientes del Reglamento Hipotecario, de la finca urbana hipotecada que seguidamente se describe, propiedad de Don Pablo Barroso Cubas, en pleno dominio:

Urbana.- Número dos.- Vivienda en la planta primera del edificio que radica en El Sobradillo, dónde dicen Jurada, calle Pardillo número catorce, término municipal de Santa Cruz de Tenerife. Tiene una superficie construida de ciento nueve metros con sesenta y ocho decímetros cuadrados (109,68 m<sup>2</sup>), adecuadamente distribuidos en habitaciones y dependencias de servicio. Linda, según se mira desde la propia calle de su situación; al frente, con vuelo de dicha calle; al fondo, por dónde tiene su entrada, con rellano de la caja de escalera y, en otra parte, con propiedad ajena a la presente división horizontal; izquierda, con rellano y caja de escalera; y derecha, con propiedad ajena a la presente división horizontal. Cuota.- 42,79% (cuarenta y dos enteros y setenta y nueve centésimas por ciento). Inscripción.- Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad del Rosario, en el tomo 2.451, libro 627, folio 43, finca número 51.551. Título.- El de Donación en virtud de escritura autorizada por el Notario de la Laguna, Don Francisco García-Arquimbau Ayuso, el día 26 de abril de 2007, bajo el número 647 de su protocolo. Referencia catastral.- 0364805CS7406S00032OF.

Segundo.- Que procediendo la subasta de dicha finca, se hace saber sus condiciones: La subasta tendrá lugar en mi Notaría, el día 30 de septiembre de 2015, a las 10 horas, siendo el tipo de base el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de ciento setenta y nueve mil cuatrocientos treinta y siete euros y cincuenta céntimos (179.437,50 €). Se celebrará una única subasta, ya que el procedimiento se sigue contra la vivienda habitual de los deudores. Se somete por lo tanto a la previsto en el art. 12.1 del R.D. Ley 6/2012, de 9 de marzo, de Medidas Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios Sin Recursos. Consignación.- Para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Notaría, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda, mediante cheque bancario a nombre del Notario, o mediante ingreso o transferencia a la cuenta del Notario autorizante, en La Caixa, Sucursal Plaza Weyler esquina a calle Imeldo Serís, en Santa Cruz de Tenerife, número ES07 2100 6722 6122 0074 2391, salvo el acreedor. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo a que se ha hecho referencia.

Tercero.- La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario, puedan consultarse en la Notaría, en días laborables, de 10 a 14 horas; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de agosto de 2015.- El Notario.

ID: A150037880-1